UNSCH FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

RESOLUCION DECANAL Nº 165- 2024-UNSCH-FIQM-D

Ayacucho, 21 de agosto de 2024

Visto el documento de propuesta del número de vacantes para el Concurso de Admisión 2025-II debidamente justificado de las tres escuelas profesionales Ingeniería Química, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 015-2024-DAEG-VRAC-UNSCH, la Directora de Admisión y Estudios Generales solicita la propuesta del número de vacantes para el Concurso de Admisión 2025-II por Escuelas Profesionales;

Que, con MEMORANDO Nº 229-2024-UNSCH-FIQM/EPIA de fecha 16 de agosto de 2024, el Director de la EP de Ingeniería Agroindustrial propone un total de 70 Vacantes para el Concurso de Admisión 2025-II en todas las modalidades;

Que, con MEMORANDO Nº 148-2024-UNSCH-FIQM/EPIQ de fecha 19 de agosto de 2024, el Director de la EP de Ingeniería Química propone un total de 55 Vacantes para el Concurso de Admisión 2025-II en todas las modalidades;

Que, con MEMORANDO Nº 170-2024-EPIIA, de fecha 21 de agosto de 2024, el Director de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias propone un total de 70 Vacantes para el Concurso de Admisión 2025-II en todas las modalidades;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 185° y Art. 289° inc. 07) del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria N° 30220 de la UNSCH; el Art. 102° y Art. 232° del Reglamento General de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el número de Vacantes para el Concurso de Admisión 2025-II de las tres Escuelas Profesionales; Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería Agroindustrial, de acuerdo a la propuesta que hace cada Escuela Profesional, siendo éstas de la siguiente manera:

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

PROPUESTA DE NUMERO DE VACANTES 2025-II

CRITERIOS DE EVALUACION		**INFORMACION**
Capacidad Operativa (N° de estudiantes por aula)		**80**
Código del aula		**H-110, H-117**
Promedio anual de estudiantes repitentes de la serie 100I y II		**100**
PROPUESTA		
Número Total de Vacantes		**Proceso II**
		70

RESOLUCION DECANAL Nº 165- 2024-UNSCH-FIQM-D

Escuela Profesional de Ingeniería Química

PROPUESTA DE NUMERO DE VACANTEA 2025-II

CRITERIOS DE EVALUACION		INFORMACION
Capacidad Operativa (N° de estudiantes por aula)		60
Código del aula		H-122, H-112, H-113
Promedio anual de estudiantes repitentes de la serie 100I y II		10
PROPUESTA		
Número Total de Vacantes	Proceso I	Proceso II
	55	55

Escuela Profesional de Ingenieria en Industrias Alimentarias

PROPUESTA DE NUMERO DE VACANTES 2025-II

CRITERIOS DE EVALUACION		INFORMACION
Capacidad Operativa (N° de estudiantes por aula)		80
Código del aula		H-102, H-103, H-104
Promedio anual de estudiantes repitentes de la serie 100I y II		100
PROPUESTA		
Número Total de Vacantes		Proceso II
		70

2° **PROPONER** a Admisión y Estudios Generales, el número de vacantes, para la modalidad de ordinaria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
Oficina General de Admisión
Comisión Permanente de Admisión
EPIQ
EPIIA
EPIA
Cc.: Archivo